



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Nº Expediente: 2026/422

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la convocatoria para la provisión temporal del puesto de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Mazcuerras, mediante nombramiento interino, previa selección por concurso de méritos.

De conformidad con las Bases aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía nº. 2026/252 de fecha 25 de marzo de 2026 y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

APellidos	NOMBRE	DNI	ESTADO
CASTELLANOS NIETO	ANGEL	71*****1L	ADMITIDO
SAURA SAURA	FRANCISCO JAVIER	21*****8C	ADMITIDO
DÍAZ FERNANDEZ	MARIA	72*****9W	ADMITIDO
PUERTA BARTOLOME	BLANCA ELISA	20*****2C	ADMITIDO
MORENO BARRACHINA	LUCIA	76*****7Q	ADMITIDO
FUERTES GARCIA	JOSE MARIA	10*****8T	ADMITIDO
ALVAREZ LOPEZ	JUAN CARLOS	10*****7T	ADMITIDO
ORTIZ REBANAL	DAVID	72*****7Y	ADMITIDO
LEAL MARTINEZ	JAVIER	72*****2G	ADMITIDO
PISANO MARTIN	MARIO	72*****4K	ADMITIDO
RIESCO VALDUNCIEL	ANGEL	11*****1Y	ADMITIDO
DOCON JIMENEZ	RAFAEL	53*****0H	ADMITIDO
INES DIAZ	SONIA	03*****2W	ADMITIDO
PORTILLA NUÑEZ	ESTEFANI	72*****8E	ADMITIDO
DURAN PEREIRA	SONIA	25*****5W	ADMITIDO
COCINERO FERNANDEZ	ISABEL	71*****0S	ADMITIDO
JIMENES DEL MORAL	BLAS	77*****2T	ADMITIDO
NAVARRO QUINTANAL	MIGUEL	72*****8Q	ADMITIDO
DE EPIFANIO RIVERO	LAURA	72*****1A	ADMITIDO
OLIVAS MENESES	LUIS MIGUEL	47*****6D	ADMITIDO
HIDALGO PUERTAS	JUAN ANTONIO	77*****0H	ADMITIDO
BLAS RODRIGUEZ	IRIA	79*****8E	ADMITIDO
BUENO MORENO	JOSE ANTONIO	75*****9T	ADMITIDO
RUIZ HURTADO	MARIA NIEVES	09*****0P	ADMITIDO
BUENO MORENO	JOSE ANTONIO	22*****9Y	ADMITIDO

SEGUNDO.- La composición del Tribunal será la que a continuación se señala:

Presidente:

Firma 2 de 2	SECRETARIO
Firma 1 de 2	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	7a6c9cbbc41a4f0bbf0c9f539007b65b001
Url de validación	https://sedemazcuerras.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2026/299 - Fecha Resolución: 20/04/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Titular: José Luis Iñigo Candanedo, Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cillórgo.

Suplente:

Jose Ramón Fuertes Fernández, Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal, secretario-interventor del Ayuntamiento de Valdáliga.

Vocales:

Titular: Asunción Vega Bolado, Jefa del Servicio de Cooperación con las Entidades Locales, Dirección General de Administración Local, Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria. Suplente: Rosa Mercedes Blanco González, Jefa de Servicio de Juego, Espectáculos y Seguridad, Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria.

Titular: Fernando Acuña, Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Mazcuerras.

Suplente: Carmen Núñez Gutiérrez, Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal, Secretaria del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Titular: Raúl García Álvarez, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Udias.

Suplente: Ana María González Granda, Funcionaria con Habilitación de Carácter Estatal, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Secretario:

Titular: Mercedes Calleja Cuesta, administrativo del Ayuntamiento de Mazcuerras.

Suplente: Juan Manuel Gómez Calderón, auxiliar-administrativo del Ayuntamiento de Mazcuerras.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: De no existir recusación alguna de los miembros del Tribunal, el acto de valoración de méritos de los candidatos admitidos al concurso se celebrará el martes, 21 de abril, en las dependencias del Ayuntamiento de Mazcuerras, a las 10:00 horas.

CUARTO: Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos y fecha del acto de valoración de méritos de los candidatos admitidos al concurso en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Firma 2 de 2	SECRETARIO
	20/04/2026
Firma 1 de 2	ALCALDE
	20/04/2026
FRANCISCO JAVIER CAMINO CONDE	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	7a6c9cbbc41a4f0bbf0c9f539007b65b001
Url de validación	https://sedemazcuerras.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2026/299 - Fecha Resolución: 20/04/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





QUINTO: Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre.

En Mazcuerras, a ____

Firma 1 de 2	FRANCISCO JAVIER CAMINO CONDE	20/04/2026	ALCALDE
Firma 2 de 2	Fernando Acuña Catrain	20/04/2026	SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	7a6c9cbbc41a4f0bbf0c9f539007b65b001
Url de validación	https://sedemazcuerras.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2026/299 - Fecha Resolución: 20/04/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

